



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

-

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 11/06/2025
- **Código de Proyecto:** 12404
- **Denominación del Proyecto:** Parque Punta Carrasco
- **Tipo de Auditoría:** Legal, Técnica y Financiera
- **Dirección General:** Dirección General de Obras y Servicios Públicos Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- **Período Bajo Examen:** 2023

Objeto:

Parque Punta Carrasco.

Objetivo: Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa 135/jurisdicción 21/unidad ejecutora (UE) 7334/obra 78.

Alcance:

Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.

La presente auditoría se desarrolló entre los meses de setiembre y diciembre 2024.

Limitaciones al Alcance: No especifica

Observaciones Relevantes:

1. Se evidencia una falta de planificación de la obra, en virtud a las modificaciones al alcance de los trabajos y los balances de economías y demasías (BED's) aprobados, todo lo cual incide en el plazo de finalización. El incremento en el plazo de ejecución de la obra es, a la fecha del presente informe, de 82 días corridos, por las modificaciones realizadas al anteproyecto.

2. Transferencia fuera de plazo de los terrenos, con desconocimiento del estado de los mismos. El inicio de obra data del 02/05/2023, en tanto que los terrenos fueron transferidos a la contratista para su gestión y custodia el 01/06/2023 (30 días corridos después del inicio) y el 13/07/2023 (72 días corridos después del inicio), respectivamente.

3. Incumplimiento al Art. 19.1. d).1. I Penalidades PCP, respecto del ítem d - sub-Ítem I. No hubo aplicación de multa diaria al contratista por retraso de cumplimiento de la Orden de Servicio N° 1.

4. Incumplimiento Art. 9.2.6 "Impacto Ambiental" - PCP. Presentación extemporánea (31/07/2023) del Plan de Gestión Ambiental (PGA).

Conclusiones:

Como resultado del examen legal, financiero y técnico realizado sobre la Obra N° 78 "Parque Punta Carrasco", correspondiente al Programa 135 de la Jurisdicción 21 – actual Dirección General de Obras (DGO), se han identificado deficiencias en la planificación,

ejecución y documentación del proyecto. La falta de previsión inicial derivó en reiteradas modificaciones al alcance de los trabajos, reflejadas en los Balances de Economías y Demasías (BEDs). Estas modificaciones, junto con inconsistencias en la documentación y en la gestión de los plazos contractuales, provocaron un incremento de al menos 82 días corridos en el plazo de ejecución original. Esta dilación se debió, asimismo, a la transferencia extemporánea de los predios a la contratista.

Asimismo, se verificaron irregularidades vinculadas a la higiene y seguridad en obra, y demoras en la provisión de equipamiento exigido por los pliegos, sumadas a deficiencias en el seguimiento administrativo.

En función de lo expuesto, se recomienda revisar los procesos de planificación, control y traspaso de obras a fin de mitigar riesgos operativos.

Palabras Clave: • Parque Carrasco. • Comuna. • Planificación. • Polígono. • Terreno.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

